



PERSONAL FUNCIONARIO

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIOSANITARIAS

⇒ **PLAZO DE SOLICITUD DEL 5 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE**

El pasado 4 de abril se publicó en el BOE la Resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) por la que se convocan los programas de ayudas de protección sociosanitaria para 2024.

PROGRAMAS APROBADOS:

- **Programa para facilitar la autonomía personal**, con las siguientes modalidades:
 - Ayudas para **tratamientos terapéuticos** y la adquisición de habilidades o destrezas.
 - Ayudas para la **eliminación de barreras arquitectónicas** en el domicilio habitual, así como en las zonas comunes comunitarias.
 - Ayudas para la **adquisición o utilización de aparatos o utensilios** diseñados para solucionar las dificultades que la persona con discapacidad o dependencia pudiera encontrar en sus actividades de la vida diaria.
- **Programas de ayudas para atención a enfermos psiquiátricos crónicos.**
- **Programa de atención a personas drogodependientes.**
- **Programa de atención para estancias temporales en centros específicos** durante los períodos de convalecencia con pérdida transitoria de autonomía.
 - Ayudas para estancia en **residencias asistidas**.
 - Ayudas para asistencia a **centros de día y de noche**.
- **Programa para ayudas destinadas a enfermos celíacos.**
- **Programa de ayudas a enfermos oncológicos.**



PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

- Las instancias se pueden presentar en cualquier Servicio Provincial de MUFACE, en cualquiera de los registros indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien tramitarla en la sede electrónica de Muface.
- El plazo de solicitud estará abierto desde el 5 de abril al 31 de diciembre.

MODELO DE SOLICITUD

Disponible en la página web de MUFACE www.muface.es, que deberá ir acompañado de la documentación requerida en cada caso.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON TU SECCIÓN SINDICAL

5 de abril de 2024

El poder de
cambiar las cosas

